

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
C.P.A. N° 12561 FPOO
DIRECCIÓN
GENERAL
CERREJO
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Félix Aguilar 142 (N)
Capital - Parque de Mayo - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO XCIX

SAN JUAN, MARTES 9 DE AGOSTO DE 2016

N° 25.244

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo
Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Planificación e Infraestructura

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. CARLOS EDUARDO BALAGUER

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO
Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNZSPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: www.sanjuan.gob.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



NOTIFICACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ENSANCHE Y PAVIMENTACIÓN RP N° 215 (CALLE 11) TRAMO RP N° 7 (CALLE MENDOZA) -RN 40, DEPARTAMENTO DE POCITO, ACTUALIZACIÓN DE MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL, A LA AUDIENCIA PÚBLICA PETICIONADA, POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, A REALIZARSE EL **DÍA 12 DE AGOSTO DE 2016, A LAS 11.00 HS.**, EN EL SALÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERNANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE POCITO, UBICADO EN CALLE ROBERTO VIDART 1073, VILLA ABERASTAIN, DEPARTAMENTO POCITO, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, TRAMITADA POR EXPEDIENTE N°1300-0760-2014, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE (LEY N° 504-L Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97). LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE. PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO de la SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er. PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 Hs. A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERA: 1°) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES; 2°) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.
Fdo: ING. JORGE DANIEL SCELLATO-
SUBSECRETARÍA DESARROLLO
SUSTENTABLE.

Cta. Cte. 10.901 Agosto 09/11. \$ 710.-

LICITACIONES

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
EXPTE N° 803-0798/16
COMPRA DIRECTA

OBJETO: Compra de insumos radiológicos
DESTINO: Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga

APERTURA DE SOBRES: **16/08/16**

Hora: **09:30 hs.**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Dos mil (\$ 2.000,00).
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios – Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS:
División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.

COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX:
0264 - 4333233 / 4330330 / 4330137 (Interno N° 218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 10.897 Agosto 09-10. \$ 208.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
EXPTE N° 803-1367/16
COMPRA DIRECTA

OBJETO: Compra de Insumos
DESTINO: Servicio de Ingeniería Clínica del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga
APERTURA DE SOBRES: **16/08/16**

Hora: **10:00 hs.**

Si el día en que debe operarse la apertura de la



contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Quinientos (\$ 500,00).

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios – Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.

COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX: 0264 - 4333233 / 4330330 / 4330137 (Interno N° 218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 10.895 Agosto 09-10. \$ 195.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. MARCIAL V. QUIROGA

EXPTE N° 803-2185/16

COMPRA DIRECTA

OBJETO: Compra de electro bisturís

DESTINO: Servicio de Quirófano del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga

APERTURA DE SOBRES: **17/08/16**

Hora: **09:30 hs.**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios – Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.

COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX: 0264 - 4333233 / 4330330 / 4330137 (Interno N° 218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 10.896 Agosto 09-10. \$ 200.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. MARCIAL V. QUIROGA

EXPTE N° 803-2216/16

COMPRA DIRECTA

OBJETO: Compra de transductor para ecógrafo

DESTINO: Servicio de Ingeniería Clínica del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga

APERTURA DE SOBRES: **16/08/16**

Hora: **10:30 hs.**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Quinientos (\$ 500,00).

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios – Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.

COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX: 0264 - 4333233 / 4330330 / 4330137 (Interno N° 218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 10.898 Agosto 09-10. \$ 200.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Expte. N° 300-19366-U-2016

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/16

Llámesese a Licitación Pública N° 03/2016, Resolución N° 10047-ME-16, para el **día 16 de Agosto del año 2016, a las 09,30 horas**, en Sala de Licitaciones del Centro Cívico, 2° Piso; para la adquisición de bicicletas, cascos y chalecos refractarios para las distintas Escuelas Técnicas del Ministerio de Educación.

El Pliego de Bases y Condiciones – Anexo Lista de Detalles Adicionales, tiene un valor de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00); el formulario de depósito y el Pliego de Condiciones podrán retirarse de la oficina de UEJ-INET (Unidad Ejecutora Jurisdiccional), sito en Centro Cívico – 2° Piso, Núcleo N° 4 en horario de 7,00 a 13,00 horas.

Cta. Cte. 10.900 Agosto 09-10. \$ 187.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Expte. N° 300-18983-U-2016

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/16

Llámesese a Licitación Pública N° 02/2016, Resolución N° 10046-ME-16, para el **día 16 de Agosto del año 2016, a las 09,00 horas**, en Sala de Licitaciones del Centro Cívico, 2° Piso; para la adquisición de Mochilas Técnicas para las distintas Escuelas Técnicas del Ministerio de Educación.

El Pliego de Bases y Condiciones – Anexo Lista de Detalles Adicionales, tiene un valor de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500,00); el formulario de depósito y el Pliego de Condiciones podrán retirarse de la oficina de UEJ-INET (Unidad Ejecutora Jurisdiccional), sito en Centro Cívico – 2° Piso, Núcleo N° 4 en horario de 7,00 a 13,00 horas.

Cta. Cte. 10.899 Agosto 09-10. \$ 185.-



SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL
SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA

Llámesese a **Licitación Pública N° 05/16**, para el día **18 de Agosto de 2016 a las 09:00 hs.** ante la Mesa de Hacienda que funciona en Edificio Centro Cívico, Sala de Licitaciones, 2° Piso Núcleo 6, para la adquisición de Bienes de Consumo y Bienes de Uso (elementos de Librería), destinados a satisfacer las necesidades de la Repartición, conforme a lo autorizado mediante Resolución N° 0487-MG-16. Retirar Pliego en días hábiles en horario de 09:00 hs. a 13:00 hs., en el Servicio Penitenciario Provincial.

Cta. Cte. 10.886. Agosto 05/09. \$ 190.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SAN JUAN

Expte. N° 300-20060-D-2016

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2016

Llámesese a Licitación Pública N° 09/2016, para el día **16 de Agosto del año 2016, a las 10,00 horas**, en la Sala de Licitaciones del Centro Cívico, sito en el 2° Piso; para la adquisición de cajas de marcadores destinados a los Establecimientos Educativos de Nivel Inicial dependientes del Ministerio de Educación.

El Pliego de Bases y Condiciones – Anexo Lista de Detalles Adicionales, tiene un valor de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00); el formulario de depósito y el Pliego de Condiciones podrán retirarse de la Oficina de División Licitaciones y Compras, sito en Centro Cívico – 2° Piso, en horario de 7,00 a 13,00 horas.

Cta. Cte. 10.894 Agosto 08-09. \$ 182.-

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL
SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA

Llámesese a **Licitación Pública N° 07/16**, para el día **18 de Agosto de 2016 a las 09:15 hs.** ante la Mesa de Hacienda que funciona en Edificio Centro Cívico, Sala de Licitaciones, 2° Piso Núcleo 6, para la adquisición de Bienes de Uso (Movilidades varias), destinados a satisfacer las necesidades de la Repartición, conforme a lo autorizado mediante Resolución N° 0530-MG-16. Retirar Pliego en días hábiles en horario de 09:00 hs. a 13:00 hs., en el Servicio Penitenciario Provincial.

Cta. Cte. 10.890 Agosto 05/09 \$ 195.-

EDICTOS JUDICIALES**EDICTOS****EDICTO**

Por orden del **Primer Juzgado Laboral, en Autos N° 28.383 caratulados “ESCUDERO VÁZQUEZ, MAIRA LUCIANA C/DI LUCIANO, PAULA AGOSTINA Y OTROS S/ORDINARIO”**, se dispone: San Juan, 08 de Abril de 2016.... Asimismo y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 72 del C.P.L., no existiendo sucesorio abierto del Sr. AMÉRICO GENARO CORZO (DNI 10.223.538), conforme informe del Registro de Juicio Universales acompañado cítese por edictos, que se publicarán por dos días en un diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, a los presuntos herederos del Sr. Américo Genaro Corzo para que comparezcan a la presente causa a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días de notificados y bajo apercibimiento de que si no comparecen al vencimiento del plazo se procederá a designar Defensor Oficial.” Fdo. Dr. Mariano Ibañez – Juez.

Se hace saber al Boletín Oficial, que el actor litiga exento de sellado Art. 30 del CPL. “Beneficio de justicia gratuita: Los trabajadores o sus derechohabientes, gozarán del beneficio de justicia gratuita, hallándose exceptuados de todo impuesto o tasa.” San Juan, 29/04/16. Dra. Verónica Capriotti de Murgic, Secretaria.-

N° 3.051 Agosto 08-09. Eximido.-

REMATES**EDICTO**

El **Sr. Juez del Juzgado Comercial Especial, Dr. Javier A. Vázquez**, sito en calle Mitre 678 Este, San Juan, hace saber que en **autos N° 4.514, “PARAMA SRL c/ SAIRES, LEONARDO ARIEL - Ejecución Prendaria”**, martillero Juan Carlos Billordo, en Rivadavia 292 (O), 1° piso, Oficina 4 y 5, Capital; el día **16 de Agosto de 2016, a las 11:00 hs., Rematará:** automóvil dominio N° FEI 011, marca KIA, Tipo TODO TERRENO, Modelo SORENTO EX TD, motor marca KIA N° D4CB5840130, chasis marca KIA N° KNEJC521855464377, modelo año 2005. Deudas: DGR \$ 2.402,13 a Abril 2.016. Base y Condiciones: \$117.0000, dinero de contado y al mejor postor. El adquirente deberá pagar en el acto de la subasta el 10% del precio, más la comisión de Ley del martillero y el saldo del precio al aprobarse la subasta. I.V.A. y deudas que correspondieren al bien a subastarse estarán a cargo del comprador. Exhibición y/o consultas: Martillero (Tel. 2645662002, en horario de comercio). Publíquese edictos por tres días en Boletín Oficial y diario local. Fdo.: Javier Antonio Vázquez, Juez.-

N° 49.006 Agosto 05/09. \$ 440.-



SUCESORIOS

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. PUCA, JUVENCIO NICASIO, en autos N° 153.749, caratulados "PUCA, Juvencio Nicasio - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 6 de Julio de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 49.065 Agosto 09/11. \$ 50.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MANRIQUE, ADRIANA, en autos N° 156.241, caratulados "MANRIQUE, Adriana - S/Sucesorio (Conex, con Exp. N° 77.875)". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 4 de Agosto de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 49.057 Agosto 09/11. \$ 50.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. BUSTOS JUAN OSCAR Y PINTO DE BUSTOS, ROSA, en autos N° 156.530, caratulados "BUSTOS, Juan Oscar y PINTO DE BUSTOS, Rosa- S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 4 de Agosto de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 49.055 Agosto 09/11. \$ 50.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. PÁEZ, NOEMÍ DOMINGA, D.N.I. N° 6.051.403, a estar en derecho en el término de treinta días en AUTOS N° 152.482, caratulados "PÁEZ, NOEMÍ DOMINGA S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Agosto de 2016. Dr. Arturo Velert Vita; Prosecretario Auxiliar.-

N° 49.049 Agosto 09/11. \$ 50.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROJAS, BLAS DEL CARMEN, D.N.I. N° 6.729.665, a estar en derecho en el término de treinta días en AUTOS N° 149.223, caratulados "ROJAS, BLAS DEL CARMEN S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.-

Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Junio de 2016. Dra. María Alejandra Conca; Abogada - Secretaria.-

N° 49.053 Agosto 09/11. \$ 50.-

EDICTO

El **5º Juzgado Civil**, en los autos N° 156.667, caratulados: "OZÁN, RAMONA FRANCISCA S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de OZÁN, Ramona Francisca. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 4 de Agosto de 2016. Dra. Ana Elisa Gabri Rodríguez; Firma Autorizada.-

N° 49.052 Agosto 09/11. \$ 50.-

**EDICTO**

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MAKOWSKI, EDUARDO JORGE en autos N° 156.465, caratulados: **“MAKOWSKI, Eduardo Jorge S/Sucesorio”**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 3 de Agosto de 2016. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

N° 49.054 Agosto 09/11. \$ 50.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VIVES, JAIME en autos N° 155.839, caratulados: **“VIVES, Jaime S/Sucesorio (Conexidad con Autos N° 75.424)”**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 7 de Julio de 2016. Alejandra Morales; Jefe de Despacho.-

N° 49.066 Agosto 09/11. \$ 50.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUJÁN, LUIS CÉSAR en autos N° 148.875, caratulados: **“LUJÁN, LUIS CÉSAR S/Sucesorio”**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan,

2 de Agosto de 2016. Dr. Juan Carlos Pandiella; Secretario.-

N° 49.059 Agosto 09/11. \$ 50.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA NELLY CARRIZO, en autos N° 12.593, caratulados: **“CARRIZO, Margarita Nelly S/Sucesorio”**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 16 de Junio de 2016. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina Botas, Firma Autorizada.-

N° 49.061 Agosto 09/11. \$ 50.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FÉLIX DEMETRIO CARRIZO Y SUÁREZ, BERTA ALICIA, en autos N° 12.592, caratulados: **“CARRIZO, Félix Demetrio y SUÁREZ, Berta Alicia S/Sucesorio”**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 23 de Junio de 2016. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina Botas, Firma Autorizada.-

N° 49.060 Agosto 09/11. \$ 50.-

EDICTO

El Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de COSTELA DÍAZ, JUAN Y MALDONADO, ENCARNACIÓN, en autos N° 156.267, caratulados **“COSTELA DÍAZ, Juan y MALDONADO, Encarnación S/ Sucesorio”**. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 3 de Agosto de 2016.-Dra. Virginia Del Valle Holeywel; Secretaria de Paz.-

N° 49.063 Agosto 09. \$ 50.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ, JACINTO RAMÓN Y MOLINA, ZUSANA en autos N° 154.124, caratulados: **“GONZÁLEZ, JACINTO RAMÓN Y MOLINA, ZUSANA S/Sucesorio”**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 3 de Mayo de 2016. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

N° 47.454 Agosto 09/11. \$ 50.-

**EDICTO**

El 5º Juzgado Civil, en los autos N° 156.288, caratulados “AZUA, CEFERINA MERCEDES Y CARRIZO, SANTIAGO DE JESUS S/ Sucesorio”, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de AZUA, CEFERINA MERCEDES Y CARRIZO, SANTIAGO DE JESUS. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo. Dr. Carlos Fernández Collado. Juez. San Juan, 02 de Agosto de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 49.000 Agosto 05/09 \$ 50.-

EDICTO

El 5º Juzgado Civil, en los autos N° 156.664, caratulados "RIVEROS, JUAN MERCEDES S/ Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de RIVEROS, JUAN MERCEDES. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo. Dr. Carlos Fernández Collado. Juez. San Juan, 02 de Agosto de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 49.001 Agosto 05/09 \$ 50.-

EDICTO

PRIMER JUZGADO CIVIL, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. PEREYRA, HUGO WENCESLAO, en Autos N° 155.314 caratulados "PEREYRA, HUGO WENCESLAO S/ Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un Diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr: Art. 2293 y cc. C.C.) FDO. Dr. Héctor Rafael Rollán. Juez. San Juan, 23 de Mayo de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 49.008 Agosto 05/09. \$ 50.

EDICTO

El 5º Juzgado Civil, en los autos N° 156.498, caratulados “CABRERA, LUIS ARTURO Y OPITZ ARANGUIZ, MARÍA LUZ S/ Sucesorio”, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de CABRERA, LUIS ARTURO Y APITZ ARANGUIZ, MARÍA LUZ. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo. Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 28 de Julio de 2016.- Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 49.014 Agosto 05/09 \$ 50.-

EDICTO

El 5º Juzgado Civil, en los autos N° 155.602, caratulados “AREVALO, ANA MABEL S/ Sucesorio”, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de AREVALO, ANA MABEL.

Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo. Carlos Fernández Collado: Juez. San Juan, 02 de Agosto de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 49.022 Agosto 05/09 \$ 50.-

EDICTO

OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA de SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MONTAÑO, PEDRO SIGIFREDO, en Autos N° 156.171, caratulados: “MONTAÑO, PEDRO SIGIFREDO S/ Sucesorio”. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. SAN JUAN, 3 de Agosto de 2016. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

N° 48.570 Agosto 08/10. \$ 50.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil** cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. CÉSAR RUBÉN RASCHKOVAN D.N.I. N° 8.533.551, a estar en derecho en el término de treinta días en AUTOS N° 155.574 caratulados “RASCHKOVAN, CÉSAR RUBÉN S/ Sucesorio”. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 29 de Julio de 2016. Arturo Velert Vita, Prosecretario Auxiliar.-

N° 49.017 Agosto 08/10. \$ 50.-

EDICTO

JUZGADO DE PAZ LETRADO VALLE FÉRTIL, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULIARTE Y/O EULIARTE, ELVA PURA, en Autos N° 152/16, caratulados: “ULIARTE, ELVA PURA Y/ EULIARTE, ELVA PURA - SUCESORIO”. Publíquense edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local.-San Juan, Agosto de 2016.- Fdo.: Pedro Rodolfo Rizo, Juez de Paz.-

N° 49.023 Agosto 08/10. \$ 50.-



EDICTO

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ZONDA cita y emplaza por treinta días corridos, contados desde el día siguiente al de la última publicación, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8037- a herederos y acreedores del Sr. **MARCELINO ENRIQUE QUINTEROS** para que hagan valer sus derechos, en **autos N° 04/16, caratulados “QUINTEROS, MARCELINO ENRIQUE - SUCESORIO”**. Publíquese edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y diario local.- San Juan, 26 de Julio de 2016. Dr. Adolfo Octavio Caballero, Juez de Paz Letrado, Juzgado de Paz de Zonda.-

N° 49.025 Agosto 08/10. \$ 50.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en **AUTOS N° 38.742 “MARTÍNEZ, ERNESTO ELBERTO S/ Sucesorio”** cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Martínez, Ernesto Elberto, D.N.I. N° 6.746.728. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación. Jáchal, San Juan, 4 de Agosto de 2016.- Dr. Gustavo M. Manini, Prosecretario Civil.-

N° 49.031 Agosto 08/10. \$ 50.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los **autos N° 155.692, caratulados “CHUK VIDA NADI S/Sucesorio (CONEXIDAD CON AUTOS N° 69.578)**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de **CHUK VIDA NADI**. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo. Carlos Fernández Collado. Juez. San Juan, 2 de Agosto de 2016.-Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 49.043 Agosto 08/10. \$ 50.-

EDICTO

OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA de SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **FERNÁNDEZ, IVANA BEATRIZ**, en **Autos N° 156.386, caratulados: “FERNÁNDEZ, IVANA BEATRIZ S/ Sucesorio”**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del

Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. **SAN JUAN**, 3 de Agosto de 2016.- Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

N° 49.044 Agosto 08/10. \$ 50.-

EDICTO

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE POCITO-SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **MARÍA DE LAS NIEVES ARIZA NARVAEZ** en **Autos N°14.583, caratulados: “ARIZA NARVAEZ, MARÍA DE LAS NIEVES S/ SUCESORIO”**.- Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 1 de Agosto de 2016.- Fdo. Dr. Fernando Vargas, Juez.- Silvina Botas, Firma Autorizada.-

N° 49.046 Agosto 08/10. \$ 50.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil** cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. **CASTRO, ELBA ZULEMA**, D.N.I. N° 4.724.612 a estar en derecho en el término de treinta días en **AUTOS N° 156.616 caratulados “CASTRO, ELBA ZULEMA S/ Sucesorio”**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.-

Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Agosto de 2016. Viviana Temis Costantini, Abogada Secretaria de Paz Letrada.-

N° 49.048 Agosto 08/10. \$ 50.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones	\$	1.700,00
Impresiones.....	\$	--
Venta Boletines Oficiales	\$	65,00
Total.....	\$	1.765,00

08-08-16